



A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **IRVING EDUARDO RUBI LEON**, mexicano, mayor de edad y profesionista. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

Que el **C. JORGE LUIS ARIAS VIDIRO**, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número **Eliminado: Texto Art. 21 LTAIPJM** de El Grullo, Jalisco, a quien conozco desde hace aproximadamente 4 cuatro años, en dicho periodo he observado que ha sido una persona responsable, respetuosa y de buena conducta hacia las demás personas; así mismo, ha prestado sus servicios profesionales como abogado al **Organismo Público Descentralizado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Ayuquila-Valles (SIMAR Ayuquila-Valles)**, en los juicios de garantías 1104/2013 y 61/2016, ambos seguido ante el Juez Segundo de Distrito en materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, con sede en Ciudad Judicial Federal en Zapopan, Jalisco, en los cuales ha actuado con probidad. Por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente como profesionista. -----

La presente se extiende a solicitud del interesado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, JULIO 27 DE 2017.

IRVING EDUARDO RUBÍ LEÓN.
DIRECTOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO
DE RESIDUOS AYUQUILA-VALLES (SIMAR AYUQUILA-VALLES).

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **GERARDO RAFAEL TAPIA CISNEROS**, mexicano, mayor de edad y profesionista. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

Que el **C. JORGE LUIS ARIAS VIDIRO**, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número **Eliminado: Texto Art. 21 LTAIPJM** de El Grullo, Jalisco, a quien conozco desde hace aproximadamente 4 cuatro años, en dicho periodo he observado que ha sido una persona responsable, respetuosa y de buena conducta hacia las demás personas. Por lo que no tengo ningún inconveniente en recomendarlo ampliamente como profesionista. -

La presente se extiende a solicitud del interesado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, JULIO 26 DE 2017.


Eliminado: Texto Art. 21 LTAIPJM
GERARDO RAFAEL TAPIA CISNEROS.